



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Bogotá D.C, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **RICARDO VÉLEZ CARDONA**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**.

En consecuencia, se dispone:

1º. Además de la autoridad arriba enunciada vincular al presente trámite al Juzgado 37 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del mismo Distrito Judicial, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el radicado 110016000028-2018-00503.

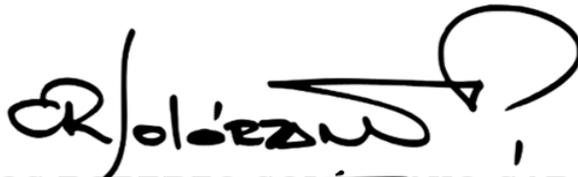
2º. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, anexando los soportes correspondientes.

3°. Enviar a la demandada y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4°. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos electrónicos monicalp@cortesuprema.gov.co y, despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; y, notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; indicando en el asunto el número interno de esta acción.

5°. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: FA6119E9DD47C02F24738692CFA9D505E1277DDFE54489F3E683481EFC6321A7

Documento generado en 2024-09-18